



LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. SAIG-EST-004-15

En observancia a lo preceptuado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, 39 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. SAIG-EST-004-15, para la adquisición de 720 computadoras tipo portátil, destinadas al Programa "COMPUTADORA AMIGA, TU CONEXIÓN SOLIDARIA CON CAMPECHE" a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Estado de Campeche, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha límite de registro y venta de bases	Costo de registro (1) y venta de bases (2)	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas
SAIG-EST-004-15	06/Marzo/2015 14:00 horas	(1) \$ 398.70 (2) \$ 2,325.75	11/Marzo/2015 11:00 horas	17/Marzo/2015 11:00 horas

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida
1	720	Computadora portátil, procesador AMD E1-6010 con Radeon HD 8210 graphics (1.0 GHz, 1 MB L2 caché, 2 x64 cores); memoria Ram 4 GB DDR3 SO-DIMM PC3-12800 (1600 Mhz); disco duro de 500 GB mínimo a 5,400 rpm; tarjeta de red ethernet con rangos de transferencia de 10/100 mbps con conector RJ45 integrado, tarjeta de red inalámbrica 802.11 b/g/n integrada, más bluetooth 4.0; pantalla de 14 pulgadas HD; unidad óptica DVD bumer +/- RW; sistema operativo Microsoft Windows 8.1 EM 64 bits en español última versión, software Microsoft office última versión en español, instalado con su licencia correspondiente; con etiqueta metálica y de vinil institucionales.	Pieza

- Las bases de la licitación estarán disponibles en días hábiles de 08:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, sita en calle 8 por 63 y 65 # 325, Edificio Lavalle, Planta Baja, Colonia Centro, San Francisco de Campeche, Campeche, C. P. 24000. Tel. 811-92-00 Ext. 27395.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en: la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en el domicilio citado en el punto anterior.



- Las preguntas relacionadas con la junta de aclaraciones, deberán ser presentadas por los interesados a más tardar 24 horas antes de la celebración del mismo, mediante solicitud escrita debidamente firmada y anexando las mismas en medio electrónico en formato Word.
- La forma de pago por registro y venta de bases será: En efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche, pagándose dichos importes en las cajas de la Secretaría de Finanzas ubicado en el palacio de gobierno, mezzanine, calle 8 por 61 y circuito baluartes de esta Ciudad de San Francisco de Campeche o en cualquier caja recaudadora ubicados en el Estado de Campeche.
- Origen de los recursos: Estatales, Ejercicio Fiscal 2015.
- Idioma en que deberán presentarse las propuestas: Español.
- Moneda en que deberán cotizarse las propuestas: Peso mexicano.
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del monto total de la misma.
- Forma de pago: Será mediante el otorgamiento de un anticipo del 50% y pago de saldo contra entrega de los bienes adquiridos y estará sujeto a la mecánica y plazos de pago establecidos por la Secretaría de Finanzas del Estado.
- Plazo de entrega: 30 días naturales contados a partir de la entrega del anticipo.
- Lugar y forma de entrega: L.A.B. en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, en el domicilio que ocupa la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, ubicada en la Av. Pedro Sainz de Baranda s/n x 51 Bajos, Colonia Centro.
- No podrán presentar propuesta las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como aquellos que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 del Código Fiscal del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., a 02 de marzo de 2015.


Licda. María Luisa Sahagún Arcila
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental